



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba Adjudicación de la Contratación Directa Nro 04/2020 "Contratación del Servicio de Distribución de Correspondencia para el IOSFA"

---

VISTO el Expediente EX-2019-102577579- -APN-UMES#IOSFA, y

CONSIDERANDO:

Que EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante RESFC-2020-12-APN-D#IOSFA de fecha 03 de junio de 2020, autorizó a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa Nro 04/2020 "Contratación del Servicio de Distribución de Correspondencia para el IOSFA Sede Central y sus Dependencias para el ejercicio 2020 (Delegaciones Provinciales y Auxiliares, Centros de Atención al Afiliado, Centros Médicos Propios, Farmacias IOSFA, Unidades de Turismo y Recreación, IOSFA, Centros de Control de Facturación de Prestadores IOSFA y Anexo Trelles)," aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificación Técnica y Anexos.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones, solicitó la intención de cotizar a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. mediante correo electrónico de fecha 12 de junio de 2020, según lo estipulado Art. 25 inc d) apartado 8 (Interadministrativa) del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que con fecha 29 de junio de 2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones emitió la Circular N° 01 prorrogando la fecha de apertura hasta el día 30 de junio de 2020, realizando las comunicaciones y difusión correspondiente.

Que con fecha 30 de junio de 2020 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, con la propuesta presentada por la firma, oferta N° 01 - CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

Que mediante ME-2020-41749637-APN-SCC#IOSFA de fecha 30 de junio de 2020 se solicitó a la Subgerencia de Sistema, la difusión del PUByCG, Sírvase a Cotizar, PByCP, Anexos, Especificación Técnica, Circular y Acta de Apertura, en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones verificó en la página de la AFIP el cumplimiento a lo determinado en la Resolución General AFIP N° 4164.E/2017 por parte del oferente.

Que con fecha 03 de julio de 2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones, realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y solicitó a la Subgerencia de Sistemas mediante ME-2020-42712517-APN-SCC#IOSFA su difusión en la página web del IOSFA.

Que mediante ACTA-2020-42715948-APN-SCC#IOSFA la Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA dejo constancia de la situación de los oferentes ante el Registro de Proveedores IOSFA.

Que mediante ME-2020-42712136-APN-SCC#IOSFA de fecha 03 de julio de 2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones, elevó el expediente electrónico contractual a la Comisión Evaluadora, a los efectos que se confeccione el Dictamen de Evaluación de las Ofertas, conforme a lo determinado en el Artículo 65 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones.

Que mediante ME-2020-43291864-APN-CEO#IOSFA de fecha 07 de julio de 2020 la Comisión Evaluadora solicitó a la Unidad de Gestión Documental, proceda a realizar el informe técnico correspondiente.

Que mediante IF-2020-45124855-APN-UGD#IOSFA de fecha 15 de julio de 2020, la Unidad de Gestión Documental, informó a la Comisión Evaluadora, que del análisis efectuado se desprende que dicha Oferta se ajusta técnicamente a lo solicitado por lo que se declara admisible la Oferta.

Que mediante ME-2020-45450503-APN-CEO#IOSFA de fecha 16 de julio de 2020 la Comisión Evaluadora solicitó a la Unidad de Gestión Documental, que se efectuó todas las aclaraciones que considere oportunas para una correcta evaluación del renglón citado.

Que mediante ME-2020-45553083-APN-CEO#IOSFA de fecha 16 de julio de 2020 la Comisión Evaluadora solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones, se proceda a verificar en el registro del R-PROV del Oferente CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A..

Que mediante ME-2020-45853302-APN-SCC#IOSFA de fecha 17 de julio de 2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones, elevo a la Comisión Evaluadora, la documentación solicitada mediante ME-2020-45553083-APN-CEO#IOSFA.

Que mediante ME-2020-47064141-APN-UGD#IOSFA de fecha 22 de julio de 2020, la Unidad de Gestión Documental, informó a la Comisión Evaluadora, en respuesta a lo solicitado mediante ME-2020-45450503-APN-CEO#IOSFA.

Que con fecha 23 de Julio de 2020 la Comisión Evaluadora emitió a la el Dictamen de Evaluación IF-2020-47650919-APN-CEO#IOSFA y se cumplimentó lo establecido en el Artículo 72 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que con fecha 27 de Julio de 2020 la Subgerencia de Sistemas realizo la difusión del Dictamen de Evaluación en la página web del IOSFA de acuerdo a lo solicitado en ME-2020-48413395-APN-SCC#IOSFA.

Que ha tomado la intervención que le compete la Subgerencia de Asuntos Jurídicos, emitiendo el Dictamen N° IF-2020-51608960-APN-SGAJ#IOSFA en donde analiza siendo de opinión (...) Cumplida que sea la intimación y una vez presentada la documentación correspondiente, la oferta debe ser declarada admisible. (...)

Que mediante NO-2020-51971871-APN-SCC#IOSFA de fecha 07 de agosto de 2020 la Subgerencia de Compras y Contrataciones, intimó mediante correo electrónico a la firma comercial CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., a presentar documentación, según lo expuesto por la Subgerencia de Asuntos Jurídicos.

Que mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2020 la firma comercial CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A., ha presentado la documentación requerida.

Que quienes suscriben tiene las facultades suficientes para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 9 inciso e) y Anexo 1 al Artículo 9 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

## EL DIRECTORIO

### DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la Adjudicación de la Contratación Directa Nro 04/2020 “Contratación del Servicio de Distribución de Correspondencia para el IOSFA Sede Central y sus Dependencias para el ejercicio 2020 (Delegaciones Provinciales y Auxiliares, Centros de Atención al Afiliado, Centros Médicos Propios, Farmacias IOSFA, Unidades de Turismo y Recreación, IOSFA, Centros de Control de Facturación de Prestadores IOSFA y Anexo Trelles).”, por un importe total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 24.272.640,00).

ARTICULO 2º.- Adjudícase al Oferente N° 1 CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 de la presente Contratación Directa Interadministrativa por ser técnicamente y administrativamente admisible por un importe total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$24.192.640,00).

ARTICULO 3º.- Adjudícase al Oferente N° 1 CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA S.A. el renglón N° 11 de la presente Contratación Directa Interadministrativa por ser técnicamente y administrativamente admisible a un porcentaje del TRES POR CIENTO (3%) sobre el valor declarado de

envío en concepto de prima por seguro y hasta un importe máximo de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00).

ARTICULO 4°. - Comuníquese al adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 5°. - Emítase la Orden de compra correspondiente, en los términos del Artículo 75 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 6°. - Pase a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTICULO 7°. - Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.

